

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Turismo y Comercio
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.962/2013

Notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de la anotación del establecimiento dedicado a la actividad de agencia de viajes denominada Viajes Sinagoga Travel (Nº de expediente: 2012/CO/000173), cuyo titular es D. José Alonso Durán, que tuvo su último domicilio conocido en c/ Yeso, 2 bajo Local, de Córdoba, y tras informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 21/11/2012, donde se constata que la agencia se encuentra cerrada y desmantelada, por medio de la pre-

sente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 5 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Delegada Territorial, María de los Santos Córdoba Moreno.